

INNPF

SERIE PRAXIS

148

Asamblea General Ordinaria

Abril 26, 2013

Asamblea General Ordinaria
Abril 26, 2013

Praxis 148

Asamblea General Ordinaria

Abril 26, 2013

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151

Col. Palo Alto, C.P. 05110

Delegación Cuajimalpa, México, D.F.

50 81 26 35

www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo

Presidente

Javier Barros Valero
**Vicepresidente para
Asuntos Internacionales**

Diego Valadés
Vicepresidente

Adriana Camacho Pimienta
**Vicepresidenta para los IAPs
de los estados, 2013-2014**

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín González Roaro
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
Mauricio Merino Huerta
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

IN MEMORIAM

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
<i>José R. Castelazo</i>	
INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA	11
1. Informe del Presidente del Consejo Directivo sobre las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública en el periodo mayo 2012-abril 2013.	19
2. Informe del estado actual de los asociados; nombramiento anual de la Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados, y ratificación de los asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea.	21
• Eduardo Topete Pabello.	23
3. Toma de protesta a los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea General y a la Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados.	27
4. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, incluye la opinión del Auditor Externo sobre la razonabilidad de los estados financieros.	31
• María de Jesús Alejandro Quiroz.	33
5. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “ <i>José María Luis Mora</i> ” al Licenciado Roberto Salcedo Aquino.	37

• Palabras de Mauricio Merino.	41
• Palabras de Roberto Salcedo Aquino.	44
6. Asuntos generales.	55
7. Mensaje del Presidente del INAP, José R. Castelazo.	57
8. CLAUSURA	65
• Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la SHCP.	67
ANEXO.	71
Ficha curricular del Lic. Roberto Salcedo Aquino, Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”	

PRESENTACIÓN

La Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. correspondiente al presente año, se realizó el pasado 26 de Abril de 2013, conforme a lo señalado por el Artículo 14 de los Estatutos, de acuerdo con la Convocatoria aprobada por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del 22 de marzo, y publicada el 5 y 7 de abril pasados en dos diarios de circulación nacional, así como en el portal de Instituto y enviada por correo electrónico a cada uno de nuestros asociados. El Orden del Día fue el siguiente:

INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

1. Informe del Presidente del Consejo Directivo sobre las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública en el periodo mayo 2012-abril 2013.
2. Informe del estado actual de los asociados; nombramiento anual de la Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados, y ratificación de los asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea.
3. Toma de protesta a los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea General y a la Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados.
4. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, incluye la opinión del Auditor Externo sobre la razonabilidad de los estados financieros.
5. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “*José María Luis Mora*” al Licenciado Roberto Salcedo Aquino.
 - Palabras de Mauricio Merino.
 - Palabras de Roberto Salcedo Aquino.
6. Asuntos generales.

7. Mensaje del Presidente del INAP, José R. Castelazo.

8. CLAUSURA. Miguel Messmacher.

Durante su realización contamos con la destacada presencia del Dr. Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y representante del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto.

Entre las personalidades presentes, estuvieron: Roberto Salcedo Aquino, quien fue distinguido este año con la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”; Manuel Camacho Solís, Senador de la República; Jorge Silva Morales, Procurador Fiscal del Gobierno del Distrito Federal; Enrique González Pedrero, Asociado Honorario de nuestro Instituto; Luis Castro Obregón, Presidente del Partido Nueva Alianza; Sergio García Ramírez y Ricardo Uvalle Berrones, galardonados con la Medalla al Mérito Administrativo en 2010 y 2011, respectivamente.

Destacamos la asistencia de los miembros del actual Consejo Directivo; de integrantes del Consejo Directivo 2008-2010; de los Vocales de las Comisiones de la Asamblea; de Presidentes de los Institutos de Administración Pública de los estados y Asociados Honorarios.

Durante la realización de la Asamblea se informó de los resultados institucionales en cada una de las áreas del Instituto, las cuales han logrado consolidar la presencia de nuestra casa a nivel nacional e internacional, en la búsqueda constante de trascender y transformarnos permanentemente, a fin de contar con una capacidad adaptativa.

Así, este número de la serie Praxis, da cuenta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria 2013.

José R. Castelazo
Presidente

INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA



Presidium de la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 2013



Asociados en votación económica durante la Asamblea General Ordinaria



Asociados asistentes a la Asamblea General Ordinaria

INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

Francisco Díaz de León, Secretario de la Asamblea General Ordinaria: Buenas tardes, sean todos bienvenidos a nuestra Asamblea General Ordinaria 2013. Antes de dar inicio a esta sesión solicito a nuestra colega Rosa María Chío presente a los integrantes del Presídium.

Rosa María Chío: Buenas tardes. Por economía de tiempo solicitamos a nuestra amable concurrencia expresar su reconocimiento al final de la presentación.

Saludamos al doctor Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Representante del Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.

Al licenciado Roberto Salcedo Aquino, asociado distinguido de nuestro Instituto y Recipiendario de la Medalla al Mérito Administrativo “*José María Luis Mora*” correspondiente al presente año.

Saludamos a Jorge Silva Morales, Procurador Fiscal del Gobierno del Distrito Federal.

Con afecto saludamos a Don Enrique González Pedrero, Asociado Honorario de nuestro Instituto.

Damos la bienvenida y reconocimiento a los integrantes del Consejo Directivo 2008.

Agradecemos la presencia de Don Sergio García Ramírez y Don Ricardo Uvalle Berrones, galardonados con la Medalla al Mérito Administrativo “*José María Luis Mora*” en 2010 y 2011, respectivamente.

Agradecemos la presencia de los integrantes del actual Consejo Directivo, Diego Valadés, Mauricio Valdés Rodríguez, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Mauricio Merino Huerta, Hilda Aburto Muñoz, Fernando Pérez Correa, Benjamín González Roaro, Sergio Hidalgo Monroy y Carlos Reta Martínez.

Saludamos con gusto a las y los Vocales de las Comisiones de la Asamblea General, a quienes agradecemos su asistencia y a los presidentes de los Institutos de Administración Pública de los estados.

En esta ocasión nos acompañan el licenciado Ricardo Cuevas Miguel, Notario 210 del Distrito Federal quien dará fe y testimonio del presente acto y Francisco Díaz de León, Secretario de esta Asamblea.

Nuestro saludo al Presidente del INAP y de esta Asamblea José R. Castelazo.

¡Bienvenidos todos!

Francisco Díaz de León: Gracias Rosa María. Señor Presidente, tenemos *quórum*. Le solicito que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos realice la declaratoria de instalación de esta Asamblea.

José R. Castelazo, Presidente de la Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.: Buenas tardes, conforme a lo estipulado en la normativa del INAP, siendo las 18:20 horas del día 26 de abril de 2013, se declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria 2013 del Instituto Nacional de Administración Pública. ¡Bienvenidos!

Francisco Díaz de León: En cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos del INAP, el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del 22 de marzo de este año, aprobó el contenido de la convocatoria a esta Asamblea General Ordinaria misma que fue publicada los días 5 y 7 de abril pasados en dos diarios de circulación nacional.

Asimismo, se dio a conocer, a través del portal del Instituto, y se envió al correo de cada uno de los Asociados.

El Orden del Día previsto para esta sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Declaratoria de instalación de Asamblea.

1. Informe del Presidente del Consejo Directivo sobre las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Administración Pública en el periodo mayo 2012 – abril 2013. Incluye un
 - Cuaderno de resultados, y
 - Proyección de un video
2. Informe del estado actual de los asociados; nombramiento anual de la Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados, y ratificación de los asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea.
3. Toma de protesta a los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea General y a la Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados.
4. Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, incluye la opinión del Auditor Externo sobre la razonabilidad de los estados financieros.
5. Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “*José María Luis Mora*” al Licenciado Roberto Salcedo Aquino.
 - Palabras de Mauricio Merino.
 - Palabras de Roberto Salcedo Aquino.
6. Asuntos generales.

7. Mensaje del Presidente del INAP, José R. Castelazo.

8. Clausura.

En votación económica se solicita al pleno la aprobación del orden del día.

Los Asociados que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Aprobado, señor Presidente.

1. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PERIODO MAYO 2012 – ABRIL 2013.

Francisco Díaz de León. En desahogo del primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente, invitamos a la amable concurrencia a ver el siguiente video que se complementa con el **Cuaderno de Resultados** –el cual consta de 176 páginas– que se encuentra en cada asiento.

(Proyección de video)

2. INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LOS ASOCIADOS; NOMBRAMIENTO ANUAL DE LA VICEPRESIDENTA PARA LOS INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS, Y RATIFICACIÓN DE LOS ASOCIADOS QUE SE INTEGRAN A LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA.



Eduardo Topete Pabello, Secretario del INAP, presenta su Informe a la Asamblea General Ordinaria

Francisco Díaz de León: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe sobre el Estado Actual de los Asociados, el nombramiento anual del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados.

Cedo la palabra al Secretario del INAP, Eduardo Topete quien informará acerca de los dos primeros asuntos.

Eduardo Topete Pabello: Estimados colegas: Corresponde informar acerca del rostro y el espíritu renovado del INAP. En 18 promociones y con un procedimiento transparente, democrático e incluyente, el INAP pasó de 636 asociados en 2008 a mil 300 en 2013, multiplicando por dos el total de agremiados... en apenas cinco años.

Destaca la incorporación de 664 nuevos asociados, cifra que condensa una amplia y apreciada trayectoria en el servicio público, sólidos vínculos con la docencia y la investigación, y un desempeño exitoso en las diferentes vertientes de las ciencias administrativas.

Del total de mil 300 asociados, 71.4 por ciento, es decir 907 de ellos, muestran una participación activa en el Instituto y cubrieron el pago de la cuota 2012. La proporción restante, de acuerdo a nuestros Estatutos, se encuentra en condición de reserva.

Para efectos prácticos el Informe que presento a esta Asamblea considera únicamente la base activa de 907 asociados.

En términos de promoción de la igualdad de oportunidades y de la equidad de género, crecimos de cien Asociadas en 2008, a 295 en 2013. Concretamente, mientras en 2008 había 16 mujeres por cada cien asociados, en este año hemos logrado incrementar esa cifra a 33, y seguramente seguirá creciendo. Ejemplo de ello es la reciente designación de nuestra asociada Adriana Camacho como Vicepresidenta para los IAPs.

No se trata de hechos aislados o fortuitos, sino de acciones que forman parte de una estrategia integral, con resultados que superan la media nacional.

El compromiso y la actitud del INAP con las mujeres es de total igualdad y el Instituto no va a dar marcha atrás.

Con la incorporación de docentes de diversas universidades del país, logramos un incremento significativo de asociados provenientes del mundo académico. Pasamos de 7 por ciento en 2008 al 20.5 por ciento al día de hoy.

Con el respaldo de los Institutos Estatales de Administración Pública acreditamos la contribución de asociados provenientes de los Estados de la República, al avanzar de 11 a 23 por ciento en cinco años. Se trata de una expresión nacional que privilegia el intercambio de experiencias en temas estatales y municipales.

En cuanto al perfil académico, el INAP se ha enriquecido y cuenta con una base sólida de conocimiento y de talento.

De cada cien asociados, 42 cuentan con licenciatura, 39 tienen una maestría y 19 han alcanzado el grado de doctorado.

La composición actual de asociados corresponde a 16 diferentes carreras entre las que destacan: Derecho; Ciencias Políticas y Administración Pública; Economía; las Ingenierías; Contaduría; Administración; Relaciones Internacionales, y Comunicación, entre otras.

En el caso de las Maestrías identificamos, en primer lugar, las de Administración Pública, seguidas por Administración, Derecho y Ciencias Políticas.

En lo que se refiere a los Doctorados se registran, en primer término, los realizados en Administración Pública, Derecho, Economía, y Ciencias Administrativas.

De igual forma, con la estrategia de incorporación de jóvenes, se logró disminuir la edad promedio de asociados del INAP de 55 a 50 años.

En el último año, el INAP ha desarrollado un esfuerzo para estructurar un esquema de alianzas con Asociados Colectivos; de esta forma se suscribieron convenios de colaboración con la Federación Nacional de Colegios de Licenciados en Administración; con el Grupo de Tesoreros del sector público; con el Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana, y con los Colegios de Tamaulipas, Jalisco, Sinaloa y Veracruz.

El INAP reconoce, a través de sus 65 Asociados Honorarios, a quienes nos han precedido en la honrosa acción pública y la difusión de la cultura administrativa.

Con relación a los derechos vigentes, agradecemos a quienes han realizado oportunamente el pago de la cuota 2013. Así, damos inicio hoy al ciclo 2013-2014, por lo que en apego a lo que establece nuestro marco normativo, solicito a la Asamblea la ratificación del incremento en la cuota INAP de 625 a 650 pesos que entrará en vigor a partir del próximo primero de mayo.

En votación económica sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias.

Señoras y señores:

La Asamblea que nos ha convocado está integrada por asociados de alto perfil.

Con ese espíritu reconozcamos con un fuerte aplauso la incorporación de 123 nuevos Asociados aquí presentes.

Estimados colegas:

De conformidad a la Convocatoria y en cumplimiento al marco normativo del INAP, el pasado martes 23 de abril se realizó la

reunión virtual para la designación del Vicepresidente para los Institutos de Administración Pública de los Estados.

Por lo anterior, informo a esta Asamblea que mediante un ejercicio democrático, transparente y participativo, los Presidentes de los IAPs designaron de manera unánime a Adriana Camacho Pimienta, Presidenta del IAP de Chiapas, como Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados, para el período 2013-2014.

Con esta decisión el Consejo Directivo del INAP se congratula de contar con una exitosa profesionista, servidora pública y académica, como Vicepresidenta para los IAPs.

Muchas felicidades para Adriana Camacho a quien le auguramos éxito en la interlocución con los Institutos Estatales de Administración Pública. ¡Muchas gracias!

Francisco Díaz de León: Muchas gracias a Eduardo Topete por este informe tan completo.

3. TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA VICEPRESIDENTA PARA LOS INSTITUTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS.



De izquierda a derecha: Rolando de Lassé Cañas, María de Lourdes Marquina Sánchez, de la Comisión de Ética; Alma Lilia Campos Espíndola, en la Comisión de Estatutos y Reglamentos; Adriana Camacho Pimiento, Presidenta del IAP de Chiapas, y Vicepresidenta del INAP para los Institutos de Administración Pública de los Estados, período 2013-2014; Adriana Plasencia Díaz y Fernando Gómez de Lara, de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Francisco Díaz de León: Procedamos ahora a la toma de protesta de los Asociados que se integran a las Comisiones de la Asamblea General y de la Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados que se fundamenta en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, así como 4º. y 6º. del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General y en las Reglas de Operación del Sistema INAP.

Como es de su conocimiento nuestro máximo Órgano de Gobierno se apoya para el desarrollo de sus atribuciones en tres comisiones permanentes: de Ética, de Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Estatutos y Reglamentos, en ellas se ha conjugado el compromiso, la experiencia y el entusiasmo.

En sesión ordinaria del 22 de marzo el Consejo Directivo aprobó la propuesta de cinco nuevos miembros que hoy se somete a la ratificación de esta Honorable Asamblea.

En la Comisión de Ética se propone a Rolando de Lasse Cañas y a María de Lourdes Marquina Sánchez; en la de Transparencia y Rendición de Cuentas a Adriana Plasencia Díaz y a Fernando Gómez de Lara; para la Comisión de Estatutos y Reglamentos a Alma Lilia Campos Espíndola.

Todos ellos son distinguidos profesionales que han colaborado en el servicio público, la academia o la consultoría.

Pido a los nuevos integrantes de las Comisiones de la Asamblea mencionados y a Adriana Camacho Pimienta se sitúen al frente para que el Presidente del INAP les tome la protesta correspondiente.

José R. Castelazo: *“Asociados y Asociadas, integrantes de las Comisiones de Estatutos y Reglamentos, de Transparencia y Rendición de Cuentas, de Ética, y Vicepresidenta para los Institutos de Administración Pública de los Estados:*

“¿Protestan trabajar leal, honrada y profesionalmente para cumplir y hacer cumplir los principios y compromisos señalados en el marco normativo del INAP por el fortalecimiento del Instituto y por el bien de México?”

TODOS: ¡Sí, protesto!

José R. Castelazo: *Si así lo hicieren se los vamos a reconocer y si no lo hicieren, no se los vamos a reclamar porque sí lo van a hacer. ¡Felicidades!*

Rosa María Chío: En este momento expresamos nuestro agradecimiento a Mauricio Valdés por su encomiable labor al frente de la Vicepresidencia para los Institutos de Administración Pública de los Estados, y le damos una cálida bienvenida a Adriana Camacho Pimienta a quien le pedimos ocupar su lugar en el presidium.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, INCLUYE LA OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



María de Jesús Alejandro Quiroz, Coordinadora de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, presentando el Informe de la Comisión.

Francisco Díaz de León: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas que, con base en los artículos 14 y 23 de los Estatutos del INAP y 19, fracción XI del Reglamento de las Comisiones de la Asamblea General, se debe presentar a este Honorable órgano.

Tiene la palabra María de Jesús Alejandro Quiroz, Coordinadora de la Comisión.

María de Jesús Alejandro Quiroz: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Honorable Asamblea del Instituto Nacional de Administración Pública: En atención a los estatutos del INAP, la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo mayo 2012 a abril 2013.

Durante el mismo la Comisión sesionó plenamente en cinco ocasiones para instrumentar y dar seguimiento a las acciones y temas de su competencia, a fin de promover una política institucional de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, considerando principalmente la seriedad y profesionalismo del Despacho Mazars Auditores, la Comisión le propuso al Consejo Directivo recontratarlo como Auditor Externo.

La Comisión se coordinó con el Auditor Externo para conocer de la razonabilidad de los Estados Financieros dictaminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable y con los principios del Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Comisión verificó que el Instituto a la fecha logró la regularización y cumplimiento del pago de impuestos en tiempo y forma. En el cuaderno que les fue entregado podrán verificar de manera detallada la información al respecto.

Se constató que el Sistema de Control Interno y el manejo de recursos presupuestales se realiza conforme a las disposiciones de los manuales respectivos. Cabe entonces precisar que la función del control interno fue responsabilidad de la Administración y es la Comisión quien le da seguimiento.

La gestión de los recursos se ciñe a los principios de transparencia y rendición de cuentas que representamos en concordancia con los Estatutos.

En cuanto a las cuotas de los Asociados se atendió la recomendación de esta Comisión y actualmente el INAP ha dispuesto cuatro medios de captación: transferencia bancaria, pago directo en la institución, depósito bancario referenciado a través del usuario y contraseña personalizados y depósito en línea. Estos dos últimos vía Bancomer.

Esta Comisión reconoce que el INAP ha mejorado en su desempeño financiero, administrativo y contable; no obstante, recomienda:

- Mejorar el procedimiento de depósitos y en cuentas por cobrar mediante la asignación de números clave;
- Adquirir un paquete informativo a fin de que los Estados Financieros se emitan de forma automática con las interfaces necesarias con otros sistemas, a efecto de contar con información oportuna que permita la toma de decisiones, y
- Eficientar el manejo de flujo de efectivo y atender la regularización del inmueble anexo al INAP Cuajimalpa, coadyuvando con los abogados que atienden este asunto, así como analizar y elaborar propuestas respecto a la condición del Instituto en su calidad de Asociación Civil y entidad de control presupuestal indirecto.

Si bien el INAP por su naturaleza jurídica no es sujeto obligado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública Gubernamental ni por la Ley Federal de Archivos, por recomendación de esta Comisión ha determinado apegar sus procedimientos a los criterios referidos por ambos ordenamientos, en virtud de que a partir de estos se pueden instrumentar las mejoras prácticas en la materia y coadyuvar con ello en homogeneizarlos con los aplicables en Administración Pública Federal, favoreciendo con ello su aplicación.

Mejora y evaluación por parte de la Comisión de Transparencia y los propios Asociados.

Por último, se informa que la de la voz en representación de la Comisión participó en cuatro reuniones con el Grupo de Coordinación para el Ingreso y Permanencia de los Asociados, a fin de evaluar las solicitudes de ingreso de los aspirantes a ser Asociados y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo.

Muy respetuosamente la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas. Muchas gracias.

Francisco Díaz de León: Nuestro agradecimiento a la maestra María de Jesús Alejandro por su trabajo al frente de la Comisión que hacemos extensiva a sus demás integrantes.

Por lo anterior solicito a esta Asamblea General que en votación económica se sirva aprobar:

- El Informe del Presidente.
- El Informe de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y ratifique la propuesta de los integrantes de las tres Comisiones.

Los Asociados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, señor Presidente.

5. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO ADMINISTRATIVO “*JOSÉ MARÍA LUIS MORA*” AL LICENCIADO ROBERTO SALCEDO AQUINO.



Mauricio Merino Huerta



José R. Castelazo, Presidente del INAP; Roberto Salcedo Aquino, recibe el Diploma que acompaña la *Medalla José María Luis Mora*; Mauricio Valdés Rodríguez, Vicepresidente para los IAPs de los estados 2012-2013.



José R. Castelazo, Presidente del INAP; Roberto Salcedo Aquino, distinguido con la *Medalla José María Luis Mora*.



Roberto Salcedo Aquino

Francisco Díaz de León: A continuación procedemos a la entrega de la Medalla al Mérito Administrativo “*José María Luis Mora*” al Licenciado Roberto Salcedo Aquino. Damos la palabra al Consejero Mauricio Merino Huerta.

Mauricio Merino Huerta: Muy buenas tardes a todas y a todos. Distinguidas, distinguidos integrantes del presidium: Le agradezco a nuestro presidente, José R. Castelazo, que me haya brindado la oportunidad de presentar las razones por las que el maestro Roberto Salcedo Aquino se ha hecho acreedor al máximo reconocimiento que concede esta comunidad de la administración pública mexicana.

Te lo agradezco, Presidente, no sólo porque Roberto Salcedo, como lo saben muchos de nuestros amigos aquí presentes, ha sido mi maestro de toda la vida –en el sentido que solía dársele a esa expresión en los textos clásicos–, sino porque esa amistad me ha dado la oportunidad de atestiguar una de las carreras profesionales más admirables de nuestro gremio y de constatar, a la vez, la calidad humana y la solidez ética en las que se ha fundado.

Roberto Salcedo es, en efecto, un maestro: esa ha sido su vocación, su oficio y su profesión. Sus primeros estudios fueron, precisamente, los de profesor de educación básica que más tarde completaría en la Escuela Normal Superior, como profesor de Lengua y Literatura. Fue así, dando clases a los niños y jóvenes de la Escuela Cristóbal Colón y a los estudiantes del CCH Vallejo como sufragó sus estudios de Ciencias Políticas y Administración Pública en la UNAM, en la Escuela y luego Facultad, dirigida entonces por el maestro Enrique González Pedrero, con quien se vincularía para siempre.

Su carrera como profesor de primaria comenzó en 1963 y desde esa fecha hasta ahora, jamás ha dejado de enseñar. Roberto Salcedo ha impartido clases en todos los niveles posibles de la educación: desde primaria hasta posgrado; pero también lo ha hecho en todos los sitios donde ha interactuado con las personas

que lo rodean. Es un erudito en el mejor sentido del término, y es también generoso con su erudición: a veces explica cada palabra que emplea, el sentido y el uso que quiere darles a esas palabras y es especialmente cuidadoso con el propósito que persigue su comunicación.

No obstante, quizás él mismo no sabe que sus mejores lecciones no son —no han sido— las que ha enseñado con las palabras, sino las que ha encarnado con su conducta. Desde 1974, Roberto Salcedo ingresó a la Administración Pública y desde 1983 ha tenido cargos de altísima responsabilidad. Fue Delegado Regional de la extinta SPP, Oficial Mayor de la SEDUE, del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue subsecretario de SEDESOL, fue miembro de la Comisión Negociadora para la Paz en Chiapas y, desde el cambio de siglo, ha sido Auditor Especial del Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

Desde hace treinta años, pues, Roberto Salcedo ha estado en el corazón de la gestión pública del país y la verdad es que muy pocas trayectorias pueden compararse a la suya. Pero no por la sucesión de esos cargos, ni por el éxito profesional que describen, sino por la honestidad, la calidad y el compromiso social con el que los ha desempeñado.

Quien sepa leerlo con cuidado, no sólo verá en su Currículum una lista de puestos públicos relevantes, sino una larga secuencia de aportaciones invaluables a la Administración Pública del país. Desde los sistemas de planeación que todavía están vigentes en los gobiernos locales, hasta la metodología más sofisticada y reconocida globalmente en materia de evaluación de políticas públicas.

Desde la gestión honesta y austera de los recursos materiales y financieros que permitieron reconstruir zonas completas de México devastadas por la pobreza y la naturaleza, hasta el diseño de un servicio profesional de carrera ejemplar para la administración pública en la Auditoría Especial que dirige; desde

el rediseño de la producción y la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos, hasta la puesta en marcha de una ética profesional admirable entre los auditores, que se ha convertido en modelo mundial. En cada puesto y en cada momento, puede rastrearse y documentarse lo que este profesor ha seguido enseñando, y también pueden seguirse las vocaciones, las trayectorias profesionales y los proyectos de vida que ha ido sembrando a lo largo de su carrera.

Y a pesar de que ha escrito también una larga lista de obras –algunas en coautoría con Mario Martínez Silva, otro grande de la administración pública– y decenas de artículos, muchos le reprochamos que no haya escrito y publicado todavía más. Pero él ha preferido dedicar la mayor parte de esa obra escrita a su oficio de profesor: como las obras recientes destinadas a seguir enseñando a quienes hoy tienen la responsabilidad de fiscalizar las políticas públicas del país.

El título de su próximo libro podría servir como portada de su biografía: “Rendición de cuentas y responsabilidad del servidor público”. Y es que sus trabajos en busca del mejor desempeño de la administración pública son ya, desde cualquier punto de vista, una referencia obligada para este gremio.

Termino ya esta intervención –Pepe me pidió que hablara solamente cinco minutos– añadiendo que me siento orgulloso de pertenecer a ese vastísimo grupo de alumnos de Roberto Salcedo; que celebro que el INAP le haya otorgado este reconocimiento que nos honra más a nosotros, que a quien lo recibe; y que confío, en fin, en que este momento se convierta a la vez en el principio de una nueva lección de vida para todos nosotros: la lección de profesionalismo, de calidad humana y de ética que encarna Roberto Salcedo Aquino. ¡En hora buena!

Francisco Díaz de León: Este es un momento muy emotivo. Solicitamos a nuestro Presidente José R. Castelazo, que se sirva entregar la medalla y diploma al licenciado Roberto Salcedo Aquino.

El Presidente del INAP entrega la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora” y Diploma al Licenciado Roberto Salcedo Aquino.

Rosa María Chío: El diploma que se entrega a nuestro condecorado a la letra dice:

***Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.**
Sección Nacional Mexicana del Instituto Internacional de
Ciencias Administrativas*

*Otorga la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis
Mora” a*

Roberto Salcedo Aquino

*por sus valiosas aportaciones para el desarrollo de la
Administración Pública Mexicana y por su
destacada trayectoria como servidor público.*

México, D.F., a 26 de abril de 2013

José R. Castelazo

Francisco Díaz de León: Se ha unido a esta Asamblea Manuel Camacho Solís, Senador de la República, Amalfi Martínez Mekler, Raúl Olmedo Carranza y Arturo González de Aragón. ¡Bienvenidos!

Agradeceremos al licenciado Roberto Salcedo Aquino nos dirija un mensaje.

Roberto Salcedo Aquino: Dr. Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representante del Presidente de la República; Mtro. José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública; distinguidos Consejeros; estimados miembros de la comunidad del INAP; señoras y señores:

Un deber inicial es el de hacer patente mi agradecimiento al Consejo Directivo del INAP por haber decidido que un servidor sea acreedor de la medalla que hoy se me otorga. Quedo en deuda con vuestra benevolencia.

Desde que conocí que se me conferiría la *Medalla José María Luis Mora*, he reflexionado sobre la gran dignidad que ello representa, y encuentro que este reconocimiento excede mis méritos personales. Y pienso en quienes la han recibido y al revisar sus méritos observo que exceden por mucho a los míos; y la brecha entre lo hecho por mí y lo hecho por ellos es semejante a un abismo.

También he pensado en todas aquellas personas que he visto trabajar al servicio del Estado y que han entregado su vida profesional a él, pero han pasado inadvertidos. Quisiera a nombre de ellos, recibir este honor que se me hace. Al servidor público probó, eficaz, con pasión por el servicio, pero anónimo, le dedico este premio y en nombre de él, lo recibo.

Agradezco también a Mauricio Merino Huerta sus palabras llenas de amistad. Somos compañeros de desafíos administrativos desde hace mucho tiempo, tanto en la administración pública federal como en la administración estatal en Tabasco. Nos unen además, lazos académicos permanentes.

Advierto que mi segunda encomienda es agradecer públicamente a quienes me formaron y me inculcaron el sentido del servicio a los demás: al maestro Manuel Arrýave Ramírez, quien guió mis pasos por senderos seguros en el torbellino de la adolescencia y al maestro Don Enrique González Pedrero que, como gran pedagogo, me enseñó los pasos que se deben seguir en la academia y, como gran político, la prudencia que se debe poseer en el actuar público.

Méritos y vocación habrán sido tomados en cuenta para señalarme como acreedor de esta medalla. De los méritos sé decir que

apenas los distingo; en cuanto a la vocación estoy seguro que no se han equivocado. Recibo la medalla como un reconocimiento a la dedicación que, con prisa y sin descanso, en esta vida breve, he consagrado al servicio del sector público.

Desde mi infancia conocí la administración pública. Infancia es destino, nos dijo un gran mexicano. Mi padre tenía una nevería, de ella vivíamos. Hoy llamarían a mi padre microempresario. Era una nevería semiestablecida porque se había recibido el permiso del Gobierno del Distrito Federal para construirla como semifija, dado que estaba en espacios públicos, lo cual creaba la sensación de incertidumbre y desasosiego: ¿Cuándo se acabaría el permiso?, ¿de cuánto serían los derechos que habría que pagar?, ¿qué favores políticos habría que hacer para continuar con el permiso? Todas estas eran preocupaciones cotidianas.

Un día, después de cerrar la nevería, nos encontrábamos mi padre y yo solos; ya listos para regresar a casa, cuando mi padre hizo un alto repentino frente a todos los documentos que deberían estar a la vista del público; habló como para sí en voz alta; por supuesto para que yo lo oyera con nitidez, sabiendo que estaba atrás de él.

Mi padre dijo:

- Ésta es la cédula de la Secretaría de Hacienda para demostrar que sí pagamos los impuestos.
- Ésta es la cédula de la Tesorería del Distrito Federal para mostrar que pagamos los derechos de uso de suelo.
- Ésta es la cédula que nos acredita como locatarios y miembros de la Asociación del Pequeño Comercio, que es la que negocia con las autoridades para que nosotros podamos seguir teniendo el permiso de operar.
- Éste es el papel que consigna que somos miembros de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares.
- Ésta es la cartilla de salubridad, y cada uno de los que atendemos a los clientes tiene su cartilla para demostrar que estamos sanos y podemos expender helados sin riesgo de contagiar a nadie.

-
- Éste es el oficio del director del mercado que consigna que nuestro giro es de nevería y que no podemos comerciar nada más.
 - Éste es el documento que acredita que hemos contratado a la policía auxiliar para que nos resguarde y que estamos al corriente del pago.
 - Éste otro documento es el permiso para el funcionamiento de la sinfonola y su anexo es la comprobación de que pagamos los derechos a la asociación de intérpretes y compositores.
 - Esta circular significa que hemos pasado la inspección de los bomberos.

No recuerdo si comentó algunos otros documentos, pero sí recuerdo perfectamente que respiró profundo y con mesticia aseveró: ésta es la vitrina de gobierno; y luego exclamó: ¿cómo sería si produjáramos y expendiéramos algo más complicado que nieves y paletas? Volvió a respirar con profundidad y dijo, como hombre atrapado, vámonos a la casa.

La casa estaba como a cinco cuadras de la microempresa. Fue la primera vez que no hablamos durante el trayecto; medité todo el camino: ¿por qué existe la vitrina del gobierno? Y fue en ese momento que el gobierno se me hizo omnipresente: vi las placas de los automóviles y me dije es el gobierno el que da permiso de circulación, pero además el conductor debe tener a su vez un permiso para manejar. Vi el nombre de las calles y me pregunté: ¿por qué esos nombres y no otros? Vi los autobuses y pensé que el gobierno establecía la ruta que deberían seguir, además de señalar el sentido de la circulación de las calles. Veía al gobierno inmiscuirse en mi vida; por esas fechas, pasaba de quinto a sexto de primaria y me pidieron mi acta de nacimiento y tuvimos que ir al Registro Civil para que el gobierno acreditara que sí había nacido; y para que la escuela certificara que acreditaría la primaria.

Todos estos documentos me impresionaron por tantos sellos y firmas. Me dije entonces: voy a estudiar el gobierno. Se me

volvió una obsesión. Veía el gobierno en todas partes y como no comprendía la lógica de muchas decisiones, insistía en mi fuero interno: estudiaré el gobierno.

En tercero de secundaria, en la asignatura de orientación vocacional, nos preguntaban qué estudiaríamos y nos enseñaban un sinnúmero de profesiones, pero ninguna de ellas estudiaba el gobierno. Me sentía muy desilusionado porque nadie estudiaba el gobierno. En el examen de esta asignatura la pregunta era: ¿qué estudiarás y cómo es la carrera? Contesté que me gustaría estudiar el gobierno y que esa carrera trata de ayudar a los ciudadanos a ejercer el modo de vida que más les convenga y, agregué, y no obstaculizarlos. Por supuesto, saqué baja calificación y fui centro de ironías por pensar que se podía estudiar el gobierno.

En preparatoria, estudié en la prepa 7, en orientación vocacional nos hicieron leer el libro de Jorge Derbez, *Las profesiones universitarias*. Lo leí con avidez. Cuando llegué al capítulo de ciencias sociales, encontré la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, que consignaba en la primera línea: “Esta carrera estudia el gobierno”. La alegría me inundó porque sí encontré que había una disciplina universitaria que estudiaba el gobierno y pensé que quizá al término de mis estudios podía yo explicarme qué significaba la vitrina del gobierno. Terminé la carrera en la generación 65-69.

Desde entonces soy y me siento un hombre del sector público. Lo que significa vivir en el desasosiego de no saber si la vitrina del gobierno produce orden y certidumbre a los ciudadanos y los protege frente a los actos de la autoridad y si esos actos son racionales y ajustados a derecho.

Quisiera aprovechar esta ocasión para compartir con ustedes algunas ideas que, como profesional de la administración pública, preparé para este acto.

Los interesados en la ciencia política y en la administración pública deben revisar su ser y su hacer. Se trata, por así decir,

de una ecuación que hemos de resolver constantemente: el ser, que se define por la vocación; y el hacer, que se perfila como profesión.

El primer término proviene del latín *vocare*, llamar; nos sentimos llamados por la *res publica*, por las cosas públicas, que estudiamos en las universidades mediante disciplinas científicas que nos forman un criterio. La profesión, en cambio, es un credo, una fe en acción. La nuestra es la creencia en el Estado, en el ejercicio del poder para mejorar las cosas públicas que es lo que significa república.

Nuestra profesión es el servicio público. No estudiamos los pormenores del Estado y de la administración pública en busca de los secretos que conducen al mando. Lo hacemos para entender y participar en los procesos de transformación que tiendan a mejorar la calidad de la convivencia social.

No hay que olvidar que el sustantivo profesión viene del verbo profesar: declarar públicamente una creencia. Tenemos fe en el Estado, creemos en las posibilidades creadoras de esa organización superior.

Creemos en el Estado como unidad de voluntades entre seres humanos para cooperar mutuamente en la enorme tarea de construir una sociedad. Creemos en el Estado como la reunión de pueblo y gobierno, sobre la base de normas autodefinidas, en un territorio propio. Creemos en el Estado como el conjunto de instituciones que hacen posible ordenar la convivencia y transformarla con respeto a las libertades de cada individuo. Hemos declarado públicamente nuestra creencia en el valor de la organización social y anunciamos, también, nuestro deseo de servir a esos fines. Tenemos, pues, un credo laico.

Pero estas creencias serían sólo dogmas si careciéramos de otro atributo de nuestra vocación. Quienes elegimos trabajar para el gobierno no lo hicimos para conformarnos con el estado de cosas, sino que fuimos llamados precisamente por la inconformidad

frente a las vitrinas del gobierno. Ingresamos a la universidad empujados por la vocación y debemos continuar a lo largo de nuestra carrera animados por el espíritu de querer cambiar para conformar una sociedad mejor.

No es nada extraño que este premio lleve el nombre de José María Luis Mora, figura central del liberalismo mexicano. Sus ideas son clave para entender el nacimiento y devenir del programa liberal.

Se pronunció de modo categórico en favor de una administración pública fincada en el mérito para desterrar el legado colonial de la burocracia, dado por el tráfico de cargos, la intriga, la inmoralidad y los enredos que generan costos que envilecen las actividades productivas que son el origen de la riqueza material de la sociedad. Él ya había visto los vicios de las vitrinas del gobierno.

La actual etapa de la administración pública impele a disertar sobre dos puntos torales: la flexibilidad de la gestión, y la idoneidad del servidor público medida por el mérito profesional.

➤ **La flexibilidad de la gestión**

Una necesidad básica es que la maquinaria gubernamental desempeñe las funciones públicas con eficacia; para ello se requiere un gobierno enfocado en los resultados, y personal con alta pericia técnica y flexibilidad para sortear con éxito las contingencias que conlleva toda ejecución.

La flexibilidad debe entenderse como la creación de una administración con autonomía técnica que aumente la capacidad de ejecución. La autonomía, a su vez, implica: descentralización de responsabilidades; establecimiento de objetivos y metas por alcanzar; reducción de la normativa y de los controles a su mínima expresión; definición de estándares básicos de actuación; manejo flexible del presupuesto; sistemas de capacitación y desarrollo destinados a fortalecer habilidades, competencias y responsabilidades en la fuerza de trabajo.

Los cambios deseados para instaurar la flexibilidad en la gestión gubernamental inciden en dos ámbitos: en la cultura de las normas y en la cultura del control.

- *La cultura de las normas*

Una organización es producto del espíritu de cooperación de sus miembros; y la cooperación sólo es posible merced a las normas generadoras de la inordinación de todos en un fin común. El asunto de las normas plantea una antinomia: sólo es posible obtener resultados positivos si se ejecuta el trabajo de conformidad con ellas; pero en ocasiones, la realidad exige excepciones y es muy común que los ejecutores caigan en el error de negarse a realizar ajustes en las normas, incluso cuando su aplicación es a todas luces irrazonable. Esa antinomia se resuelve en el justo equilibrio entre un actuar observante de las normas, pero con la flexibilidad necesaria para realizar las excepciones que se requieren dadas las circunstancias de la ejecución.

- *La cultura del control*

Una organización sana y eficaz establece la jerarquía –quién manda y hasta dónde– mediante reglas y reglamentos. En ellos se establece lo que debe hacer el subordinado y lo que debe hacer el superior. Reglas y reglamentos son para inordinar, coordinar, subordinar y supraordenar las acciones de una multiplicidad de actores, para que todos cooperen para el logro del fin común; en este sentido, son una virtud institucional. Pero puede devenir vicio cuando las reglas y los reglamentos llevan a la organización a una rutina formalista: “un perfecto observante de las normas, sin rumbo ni propósito”.

Este vicio, cuando es llevado al extremo, se expresa en el cultivo fatuo de las reglas y los reglamentos, y predispone a una patología institucional: la atención se concentra sobre las prescripciones que limitan necesariamente la discrecionalidad de cada uno, se pierden los fines y se sobreestima el actuar autómatas conforme al tiempo, reglas y movimientos.

Toda esta patología está descrita en *Los empleados* de Balzac. Esta obra es un estudio social de los hombres encargados de hacer funcionar esa maquinaria complicada y costosa y que, en su mayoría, son seres ordinarios sin más horizonte que el de sus covachuelas.

Balzac sitúa su novela en un momento culminante de las oficinas: cuando se va a morir un jefe y los escalafones están a punto de moverse; nos refiere los enredos y artimañas que ponen en juego los aspirantes principales a la vacante que va a producirse, lucha en la que, como era previsible, triunfa el más inepto, pero el que ha sabido armarse de más influencias.

Osborne nos pinta la segunda parte de la obra de Balzac: “La gran tarea que emprendió la sociedad fue dificultar el robo al erario público, pero tantos controles hicieron imposible la administración; al exigir exámenes escritos calificados hasta el tercer punto decimal para controlar a burócratas, se introdujo la mediocridad en la fuerza de trabajo; al imposibilitar el despido de personas que no se desempeñan bien, se convirtió la mediocridad en una carga; al tratar de controlar todos los procesos, se olvidaron los resultados. Se construyó de esta manera una maquinaria lenta, ineficiente y depredadora”¹.

El equilibrio entre el binomio normas-control y facultades discrecionales encaminadas hacia resultados puede vacunar a la administración contra las patologías descritas.

➤ **La idoneidad del servidor público medida por el mérito profesional**

La calidad del capital humano está en relación directa con la capacidad de realización gubernamental. El busilis de la gestión del capital humano es la eficacia. A medida que el gobierno se hizo más complejo, se produjo la necesidad imperativa de una

¹ Osborne, David y Gaebler, Ted (1992). *Un nuevo modelo de gobierno. Cómo transforma el espíritu empresarial al sector público*. México: Ediciones Gernika, S.A., Colección Ciencias Políticas, 28, p. 42 7.

mayor diferenciación de funciones y, por ende, se requirieron especialistas que supieran manejar los problemas –como afirmó Max Weber– con precisión, confiabilidad y eficacia. Por lo tanto, el principal mérito del capital humano es su eficacia técnica que se traduce en precisión, rapidez, control experto, continuidad, discreción, confianza y rendimiento óptimo.

La experiencia en la administración pública me permite vislumbrar dos grandes fuerzas aparentemente antagónicas. Por un lado, la necesidad de que la maquinaria gubernamental se desempeñe con eficacia y enfocada en resultados, y sea manejada con alta pericia técnica y con la confianza de las autoridades responsables y de los ciudadanos para tener la flexibilidad necesaria en la superación exitosa de las contingencias que conlleva toda ejecución. La otra fuerza impele a establecer las normas y los controles necesarios para disminuir en grado máximo las facultades discrecionales de los servidores públicos y luchar contra la corrupción.

Esas dos grandes fuerzas parecen moverse en sentido contrario: por un lado, las normas y controles no han disminuido la corrupción y sí han menguado la eficacia de la maquinaria gubernamental; y se ha generado el adocenamiento que comporta una actuación ceñida ritualmente a las normas, la cual ha conducido al imperio de la mediocridad en la fuerza de trabajo del gobierno. Esta fuerza se ha sobrepuesto a la otra y pareciera que es más importante el ritualismo del actuar conforme a las normas y demostrar a los controladores que se han ejecutado las acciones de conformidad con los reglamentos, los manuales y las reglas de operación, que obtener los resultados esperados. La energía gubernamental que da la flexibilidad ha sido temida, a pesar de que se requiere para enfrentar el sinnúmero de situaciones no previstas por las normas. La flexibilidad no significa romper las normas, sino la posibilidad de sortear con éxito las excepciones que son muchas e importantes para una administración con base en resultados.

La antinomia entre esas dos fuerzas es aparente. El problema de la corrupción se combate contratando exclusivamente a personas con profundo sentido ético y responsables de sus actos,

e imponiéndoles tanto controles preventivos como reglas claras de operación, y con una fiscalización eficaz que detecte las debilidades.

La conjugación de ambas fuerzas nos produce un gobierno responsable, en donde la eficacia y rendición de cuentas sobre resultados juegan un papel primordial y en donde los ciudadanos son consultados sobre la forma y fondo de los bienes y servicios que les proporciona el gobierno, y la satisfacción de ellos con las vitrinas del gobierno.

Mi mundo onírico está pleno de esperanzas y de quijotescos servidores públicos llenos de entusiasmo por deshacer entuertos.

Es para mí un inmenso honor y una gran responsabilidad recibir este premio; me obliga a honrarlo y prestigiarlo; habré de mejorar la valía de mi acción para merecer, en conciencia, el alto honor que vuestra generosidad me concede el día de hoy.

6. ASUNTOS GENERALES.

Francisco Díaz de León: Muchas gracias licenciado Salcedo por su mensaje. Se encuentra también con nosotros el licenciado Luis Castro Obregón, presidente del Partido Nueva Alianza.

En este momento hago la pregunta a los Asociados si tienen algún asunto general que tratar, de lo contrario cedo la palabra al Mtro. José R. Castelazo, Presidente del INAP, para que nos dirija un mensaje.

7. MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL INAP, JOSÉ R. CASTELAZO.



José R. Castelazo, Presidente del INAP, dirige un Mensaje a la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria del 16 de abril de 2013

José R. Castelazo: Agradecemos la presencia de todos ustedes en este acto formal y democrático. Destaco la del doctor Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Representante del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, quien así ratifica su calidad de Asociado del INAP y enfatiza la importancia de nuestra cooperación institucional con el Gobierno de la República.

El INAP es una institución que busca y ofrece resultados, y cuya acción siempre se enmarca dentro del respeto a la Constitución, al orden jurídico y a los Estatutos que nos rigen. Ya lo dijo nuestro galardonado Roberto Salcedo, sin estos atributos no puede haber Administración Pública.

Administrar lo que es público implica actuar con sensibilidad social, precisión, objetividad, oportunidad y sentido ético. La política posibilita conciliar intereses opuestos; la política ha sido gobernación y gobernabilidad, y hoy también se llama gobernanza.

Refleja la capacidad de conducción y la responsabilidad de cumplir los compromisos adquiridos por todos los actores en la arena política. Es sólo con el diálogo, la negociación y el Derecho que se logra la solución de los conflictos y se garantiza la seguridad y paz social, indispensables para lograr una convivencia armónica y productiva.

Con la información y el análisis sociológicos es posible identificar las demandas y aspiraciones colectivas e individuales, lo que para la Administración significa incurrir en procesos que den lugar a formular un orden de prioridades para planear, ejecutar y evaluar acciones conforme al interés general.

Con el rigor de la ciencia económica se mide la producción, se valoran la eficacia y la eficiencia, se ordenan las finanzas públicas; se presupuesta y realiza el gasto público. Así se crean las condiciones de estabilidad sin las cuales no es posible garantizar un crecimiento y desarrollo equitativo y sustentable.

Con el recurso de la ética se reflexiona acerca de los valores en el comportamiento humano y se imbuye el sentido de responsabilidad en la gestión pública, además de crear instrumentos jurídicos y administrativos indispensables para salvaguardar el interés público y prevenir la corrupción.

Sociología, Ciencias Administrativas, Política, Economía, Ética y Derecho son disciplinas apoyadas, como muchas otras, hoy y como nunca antes, por las tecnologías de la información y la comunicación.

La Administración Pública palpita y se realiza al atender los sentimientos de la nación. Es por ello una emanación del Estado, de ahí su esencia multidisciplinaria, la cual explica el perfil de los asociados del INAP, plurales y, sin embargo, convergentes, todos por alcanzar un servicio público serio, profesional, honesto y comprometido.

Desde su nacimiento el INAP ha evolucionado, los últimos cinco años, es innegable, se han distinguido por su dinamismo. Los resultados testimonian los cambios cuantitativos y cualitativos que ha experimentado el conjunto de nuestros miembros.

Hemos ampliado los objetivos y merced a ello hemos acentuado la presencia nacional e internacional; hemos robustecido nuestras finanzas, infraestructura, programas, organización y aptitud para responder a los requerimientos cambiantes del sector público.

Estamos llamados a consolidar e incrementar las acciones con la consiguiente reorganización. Es imprescindible transformarnos en la misma medida que lo hace el mundo y México.

Nos importa particularmente el cambio en nuestra materia: la Administración Pública. Al respecto existen por lo menos cuatro asuntos que merecen nuestra atención.

Primero, la construcción de la capacidad de respuesta de las instituciones, lo cual significa acelerar y profundizar las

reformas legales, funcionales, financieras y, sobre todo, de profesionalización y asistencia técnica. Que la población no vea al gobierno a través de una vitrina, sino que se involucre con el gobierno. Eso es muy importante.

En segundo lugar, es la necesidad de aprovechar el enorme potencial del gobierno electrónico en todos los poderes públicos, lo cual implica un cambio de actitud en la interacción de la sociedad y el gobierno, y conlleva la urgencia de elevar la calidad de los servicios públicos en todo el país.

Lo tercero concierne al espacio público, como un ámbito de corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, presupone un acceso efectivo a la información, una efectiva transparencia y una efectiva rendición de cuentas.

El cuarto interés es también inaplazable, que la sociedad y cada uno de los ciudadanos que la conforman asuman su propia responsabilidad frente a la gran exigencia de hacer valer autonomía y soberanía en un México y mundo interdependientes, nos referimos a la necesidad de interiorizar la norma, para lograr ese bien que comúnmente se conoce como civilidad.

Acometer tales acciones demanda que nuestro Instituto continúe su evolución hasta configurar un modelo repetible en toda la República, aunque adaptado a cada medio ambiente en sus singularidades.

Hablamos de instituciones locales integradas por individuos con un ideario plural y, sin embargo, común en lo esencial, con una genuina vocación de servicio público. Esto, además de afirmar nuestra autonomía, nos reposicionará ante la mundialización y frente a otras organizaciones con aspiraciones similares; que sea el INAP México el que actúe en la República y nos represente en otras latitudes y espacios profesionales del globo.

Que se consolide como una gran casa de instituciones asistida por individuos conscientes, éticos y solidarios, convencidos

del significado de nuestra tarea institucional, con perspectiva histórica y visión de Estado; con lucidez para comprender fenómenos complejos como el federalismo, la descentralización y la indispensable, aunque ardua coordinación intergubernamental e interinstitucional, tomando siempre en consideración la promoción del valor social en la búsqueda de un México más rico, sí, pero mucho más justo.

Postulamos estos mismos principios y políticas de actuación porque gracias a ellos hemos podido ahondar en el espíritu de identidad y pertenencia característicos de esta comunidad.

El nuevo INAP debe trascender a un plano superior en sus objetivos, horizontes y mecanismos de colaboración con las administraciones públicas, las nacionales y la internacional, al dar mayor crédito a la calidad académica e interconectar los programas de estudio en toda la República, al preparar y certificar la consultoría, pulir la promoción de la cultura administrativa e implementar la evaluación y certificación de todas nuestras actividades.

Todo ello con el auxilio, decíamos, de las técnicas de la información y la comunicación, lo que implica el desarrollo de la infraestructura tecnológica que las hace posibles. Consecuentemente, debemos dotar a nuestra institución de todos los elementos necesarios para identificarla plenamente como una asociación civil de servicio público y, paralelamente, como una organización que coadyuva con todos los sectores de la Administración Pública mexicana para la consecución de los objetivos y funciones del Estado.

Con esta tarea en la mira y cumpliendo un acuerdo del Consejo Directivo, respetuosamente solicitamos a esta Honorable Asamblea, nos conceda un plazo de 120 días para presentarles una propuesta de reestructuración integral con un enfoque sistémico. En tal búsqueda seguiremos aplicando la política de consulta y de socialización que nos caracteriza, antes de convocar a la asamblea extraordinaria respectiva que deberá examinarla y sancionarla.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

No fue unanimidad, pero fue mayoría.

Estimados colegas:

Con la confianza de todos ustedes llegué a este Instituto de Administración Pública mexicana. Desde aquí me ha sido posible seguir sirviendo a mi país, desde aquí hemos tratado con las personas que hacen la Administración Pública y también con quienes la estudian, investigan, la enseñan y la publican.

Dentro de nuestro proyecto intentaremos ser capaces de responder a la coyuntura sin descuidar la estructura, así como de defender la base axiológica que fundamenta, a nuestro parecer, toda la Administración Pública.

Habremos de conocer, entender y respetar nuestro contexto cultural, única manera de actuar sobre la realidad que nos circunda y único camino para proponer soluciones factibles en el infatigable propósito de respaldar al desarrollo nacional.

Los invitamos a mantenernos unidos en este esfuerzo trascendental. Hoy, como propusimos hace un lustro: ¡Trascendamos!

Solicitamos ahora al Dr. Miguel Messmacher, Representante del señor Presidente de la República, se sirva, si así lo juzga conveniente, dirigir un mensaje y hacer la declaratoria de clausura de esta asamblea.

8. CLAUSURA.



Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representante del señor Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Miguel Messmacher: Maestro José R. Castelazo, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública; distinguidos acompañantes del presidium; honorables miembros del Instituto Nacional de Administración Pública que nos acompañan; señoras y señores:

En primer lugar, quisiera agradecer, a nombre del Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, la hospitalidad y la invitación por parte del Instituto Nacional de Administración Pública a participar en esta Asamblea General Ordinaria.

Me considero también, en segundo lugar, muy honrado de compartir el podio con el licenciado Roberto Salcedo y me gustaría empezar por algún par de palabras de felicitación, dado que además he tenido la fortuna de colaborar profesionalmente con él durante mi trayectoria en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Habiendo sido el auditado por el auditor, ustedes se podrían estar imaginando que a lo mejor mis comentarios no van a ser favorables del todo. Yo les diría que todo lo contrario, a pesar de la posible sensibilidad que puede tener el auditado con el auditor, yo me permitiría repetir un poco los comentarios que ya hizo Mauricio.

La verdad es que durante los seis años que yo estuve durante la Administración anterior en la Secretaría de Hacienda, revisando constantemente temas con Roberto, en todo momento Roberto manifestó el más absoluto profesionalismo, la más absoluta honestidad.

Todos sus comentarios eran de manera constructiva, era un auditor duro, así debe de serlo, pero en todo momento, y eso me consta, justamente al haber estado del otro lado de estos procesos, en todo momento pensando por el bien del país y con el interés de promover una total transparencia y rendición de cuentas desde el punto de vista de la Administración Pública y de su labor en la Auditoría Superior de la Federación.

En ese sentido me sumo a las felicitaciones que ya se han expresado a Roberto, creo que la medalla es totalmente merecida, a pesar de sus modestas palabras, me permito también felicitar al Instituto en el sentido de enfatizar la importancia de la Auditoría Superior de la Federación, y una persona que participa de manera muy activa en todos los temas de transparencia y rendición de cuentas, es un reconocimiento explícito a la importancia que esto tiene desde el punto de vista de una Administración Pública que debe de funcionar siempre mejor.

Claramente, el que tengamos nosotros cada vez mayor transparencia y rendición de cuentas, es fundamental para que podamos tener una Administración Pública que funcione en el beneficio de todos los mexicanos. En ese sentido, Roberto, muchísimas felicidades, a pesar de tus comentarios, yo creo que esto es más que merecido.

Me gustaría hacer simplemente una breve reflexión de la relevancia que, desde el punto de vista del gobierno federal, tiene el INAP.

En primer lugar, y a riesgo quizá de repetir un poco lo que ya se mencionaba, intentaré ser algo más concreto. Yo creo que es imposible tener un sector público que funcione bien si no tenemos buenos funcionarios. Mencionaba el tema de transparencia y rendición de cuentas, obviamente eso es importante, pero creo que aún más necesario para que podamos tener una Administración Pública y un gobierno a todos los niveles, que realmente ve lo que necesitan los ciudadanos y cumpla con las aspiraciones, necesitan tener funcionarios públicos con niveles de educación de calidad, de preparación adecuada.

Se ha enfatizado mucho el tema de las instituciones, el tema de balances, etcétera, creo que simplemente no podemos tener un gobierno eficiente y adecuado si no tenemos también funcionarios públicos con niveles adecuados de preparación.

En segundo lugar, como ya mencionaba el Presidente del Instituto, estamos viviendo un entorno mundial y en el país siempre cambiante, con innovaciones muy importantes, tanto desde el punto de vista del acontecer económico, social, político, tecnológico y, probablemente, con una velocidad en los cambios que no se debe de haber observado en ningún otro momento de la historia de la humanidad.

Eso implica que, obviamente, como servidores públicos necesitamos mantenernos en un proceso de educación y de capacitación permanente para mantenernos al tanto de estos cambios vertiginosos que hoy en día estamos viviendo.

Un tercer elemento que es tanto o más importante que los elementos anteriores, es la enorme diversidad que tenemos en nuestro país, que se refleja no sólo en diferencias gigantescas desde el punto de vista de niveles de vida de la población, niveles de marginación, sino también en la misma calidad de la preparación que tenemos como funcionarios públicos.

En ese sentido, claramente observamos niveles de diversidad muy significativa a lo largo y a lo ancho del país, lo cual obviamente implica un reto muy significativo desde el punto de vista de intentar promover una homogenización en la calidad del servidor público a nivel nacional.

Habiendo dicho lo anterior, y a raíz de estos tres comentarios, obviamente el Instituto mantiene la misma vigencia que ha tenido siempre, sino es que de hecho ha aumentado, en primer lugar necesitamos buenos funcionarios, eso es algo en lo que el Instituto debe de jugar un papel fundamental.

Necesitamos un proceso de mejora y de capacitación permanente, es algo en lo que el Instituto necesita también estar participando de manera permanente, necesitamos buscar homogeneizar la calidad del funcionario público a nivel nacional, además de subirla a todos los niveles, y eso es algo en lo que el Instituto también tiene que jugar un papel fundamental.

Ya lo ha hecho, desde su creación en 1955 con resultados sumamente exitosos, como mencionaba ya el Presidente. En ese sentido, no tenemos nosotros la menor duda de que podrá seguir haciéndolo hacia adelante, pero sí le pedimos el mayor esfuerzo para que, como se ha venido trabajando en el Instituto hasta ahora, se mantenga este esfuerzo extraordinario que se ha llevado a cabo.

Habiendo dicho lo anterior, es un honor para mí estar aquí con ustedes y declaro como clausurada esta Asamblea General Ordinaria. Gracias.

Rosa María Chío: Muchas gracias Doctor Messmacher. El Instituto Nacional de Administración Pública, les agradece nos hayan acompañado en esta Asamblea General Ordinaria. Los invitamos al vino de honor que se ofrecerá en la recepción de este Auditorio, y les recordamos a los asociados recoger un paquete de publicaciones del Instituto. Buenas noches.

ANEXO

**FICHA CURRICULAR DEL LIC.
ROBERTO SALCEDO AQUINO,**

**MEDALLA AL MÉRITO
ADMINISTRATIVO**

“JOSÉ MARÍA LUIS MORA”



ROBERTO SALCEDO AQUINO

Es un reconocido administrador público y académico, cuya trayectoria en el servicio público es amplia, diversa y notable. Su experiencia curricular en diversas áreas del quehacer gubernamental le ha llevado a ejercer importantes cargos en la Administración Pública Federal y Estatal. Actualmente es Auditor Especial del Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, cargo en el que permanece desde hace trece años y que le descubrió su vena como estudioso de los temas del desempeño, fiscal y de la auditoría gubernamental, sobre los que ha publicado más de veinte títulos.

Roberto Salcedo Aquino, nació el 26 de noviembre de 1943, en la Ciudad de México, D. F., estudió para Profesor de Educación Primaria y Profesor de Lengua y Literatura. En la Universidad Nacional Autónoma de México, se graduó como Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Su paso por la academia se prolongó por casi cuarenta años, más de la mitad de éstos ejercidos en la Universidad Nacional Autónoma de México como profesor de asignatura y de tiempo completo, y en el Instituto Nacional de Administración Pública, como profesor y Coordinador del Diplomado en Administración Urbana, donde, además, participó como Jurado del Premio INAP.

Fue Delegado Regional de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto en el Estado de Tabasco, donde también tuvo a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión de Planeación para el Desarrollo de las Zonas Petroleras. Fue Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, del Gobierno del Distrito Federal, y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Presidió diversos organismos públicos, entre otros, fue Presidente del Consejo de Administración de Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.; Presidente del Consejo Directivo de la Caja de

Previsión para los Trabajadores de la Lista de Raya del DDF; Presidente del Consejo de Administración de Corporación Mexicana de Impresión, y del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular; Presidente del Consejo de Administración de la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra y Presidente del Comité Técnico del FONHAPO.

Además, participó como Miembro del Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo; del Consejo de Administración de Industrial de Abastos; Miembro de la Comisión Negociadora para la Paz en Chiapas por parte del Gobierno Federal; Miembro del Consejo de Administración del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI); del Comité Técnico del FOVISSSTE; del Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y del Consejo de Administración de BANOBRAS.

De 1998 al 2000 fue Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social.

Es Auditor Internacional experto en fiscalización de la deuda pública, de la Organización Internacional de Auditorías Superiores.

Ha escrito artículos para revistas y libros, además de impartir conferencias en instituciones como la UNAM, CIDE, FLACSO, CLAD, entre otras.

Es coautor de las siguientes publicaciones:

- *Los Libros de Texto Gratuitos.*
- *Manual de Campaña. Teoría y Práctica de la Persuasión Electoral.*
- *Diccionario de Política y Administración Pública.*
- *Diccionario Electoral.*

Es miembro de organizaciones colegiadas, como el Colegio Nacional de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, y del INAP del que es asociado desde 1980.

Praxis 148

**Asamblea General Ordinaria
Abril 26, 2013**

Se terminó de imprimir en junio de 2013
en los talleres de Géminis Editores e impresores, S.A. de C.V.
Emma Núm. 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: geminiseditores@prodigy.net.mx

La edición en tiro consta de 750 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

